



DECRETO N° 1182

CHIGUAYANTE, 09 AGO. 2010

VISTOS : Estos antecedentes, la necesidad de contar con disponibilidad de recursos para operaciones, lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.1583, de fecha 28 de Diciembre de 1995; ; lo dispuesto en Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1532 de fecha 16 de diciembre del 2009, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos; lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución N.55, de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; Providencia N° 2771 que Aprueba Fondo Fijo para Emergencia, el Decreto Alcaldicio N° 1.661 fecha 17 de Diciembre 2009 que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal vigente, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1. Autorízase un Fondo Global de Efectivo para operaciones de emergencia, conforme al Decreto citado por un monto \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos).
2. Designase al funcionario Municipal Don **HECTOR GRANDON LAGUNAS** R.U.T.7.959.833-k, planta, grado 6 de la E.M.S. para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad de ese Fondo global de efectivo.
3. Déjese establecido que una vez finalizado el año 2010, o por cualquier causal de cese de funciones de funcionario indicado, el fondo en poder deberá ser rendido y reintegrado el saldo a la cuenta corriente N. 53409000025, a través de Tesorería Municipal.
4. Dejase establecido que el funcionario designado por el presente Decreto actualmente rinde la correspondiente fianza de fidelidad funcionaria
5. Otórguese el fondo a través de cuenta 114.03.01.013, Anticipos a Rendir cuentas, e impútese cualquier gasto emanado a una de las cuentas de subtitulo 22 que identifiquen su naturaleza, cuentas por pagar de bienes y servicios de consumo del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/RFC/lrm.

Distribución:

- Sr Hector Grandon Lagunas

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE